



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUL. 2003

RES.H.Nº 903 - 03

EXPTE.Nº 4.309/02

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, María Eugenia OTERO, L.U.Nº 14.851, en la que solicita equivalencia de título de Profesora en Ciencias de la Educación-Plan/1980 obtenido en esta Universidad, por el de Profesora en Ciencias de la Educación-Plan/2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, teniendo en cuenta lo establecido en las Res.H. Nº 329/86, 009/87 y Res.H. Nº 1.000/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho Nº 206/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 03-06-03)

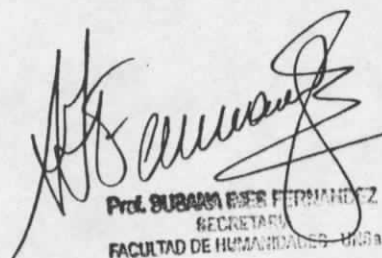
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR equivalencia de título a la alumna, María Eugenia OTERO, L.U. 14.851, de Profesora en Ciencias de la Educación-Plan/2000, por el de Profesora en Ciencias de la Educación-Plan/1980, al solo efecto de cursar la Licenciatura en dicha carrera.

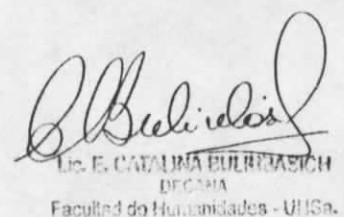
ARTICULO 2º.- DETERMINAR que para completar el trayecto de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan/2.000, la alumna deberá aprobar la asignatura "Investigación Educativa y Tesis Menor de Licenciatura"

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

190-03

  
Prd. SUBANA ROS FERNANDEZ  
SECRETARIO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BUENRABACH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.